

30/62.143; Ferradelta, S. A.; Espinardo; 75-85; 694 ptas.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1753-85; 6.945 ptas.

30/62.168; Explotaciones de Bares, S. A.; Murcia; TT-77-85; 1.188.

30/62.318; Confec. Díaz Rubio, S. L.; Murcia; TT-81-85; 624.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1090-85; 357.627 ptas.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1091-85; 402.065 ptas.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1092-85; 805.382 ptas.

30/62.479; Cofrides, S. A.; San Javier; TT-4909-84; 593.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1094-85; 25.553 ptas.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1095-85; 26.299 ptas.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1096-85; 37.718 ptas.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1097-85; 37.828 ptas.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1098-85; 37.828 ptas.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1757-85; 593.

30/62.801; Manuel Pedrero Guzmán; Murcia; TT-1099-85; 37.718.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1100-85; 38.160 ptas.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1101-85; 37.940 ptas.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1102-85; 38.160 ptas.

30/63.688; Miguel Abenza Ayala y E. S. M.; Murcia; TT-1759-85; 84.067.

30/600.113; Emp. Asoc. Lab. Enmaisan; Lorca; TT-1568-85; 1.601.

El mismo; el mismo; el mismo; TT-1569-85; 3.732 ptas.

30/600.119; Emp. Asoc. Lab. Las Torrecillas; Lorca; TT-1570-85; 800.

30/600.120; Emp. Asoc. Lab. La Parra; Lorca; TT-1571-85; 2.403.

30/600.136; E. D. Lab. El Paraíso; Lorca; TT-1578-85; 2.403.

30/600.153; E. D. L. Comercial Gredos, S. L.; Murcia; TT-1582-85; 15.491.

30/600.170; A. I. T. A. Soc. Lab.; Los Dolores; TT-1584-85; 134.401.

Murcia, 11 de julio de 1985.—El tesorero territorial, Domingo Andrés Sánchez Navarro.

Número 4990

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL **MURCIA**

Relación de empresas que, en trámite de notificación de requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma

de la Región de Murcia y Sres. alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», justificando, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este requerimiento.

Núm. patronal; razón social; localidad; núm. Rgto. importe

30/51.545; Supermanga, S. A.; La Manga; TT-441-85; 149.059.

El mismo; TT-442-85; 307.281.

El mismo; TT-443-85; 293.361.

El mismo; TT-444-85; 314.034.

El mismo; TT-445-85; 471.182.

El mismo; TT-446-85; 435.695.

30/51.579; Limpiezas Levante, S. L.; Murcia; TT-158-85; 873.354.

30/51.818; Mariano Nadal Madrid; Cartagena; TT-1125-83; 1.059.

30/51.869; Photoservice, S. A.; Murcia; TT-682-83; 92.288.

30/52.127; Calzados Kentucky, S. L.; Yecla; TT-763-83; 274.929.

30/52.139; Incofe, S. A.; Murcia; TT-5042-84; 40.748 ptas.

El mismo; TT-42-85; 216.603.

El mismo; TT-780-85; 216.601.

30/52.200; Comercial Nuevo Extremo, S. A.; Molina de Segura; TT-1443-85; 2.488.754.

El mismo; TT-1660-85; 1.545.678.

30/52.263; Antonio Romero Guerao; Murcia; TT-928-83; 48.649.

30/52.327; Carmen Morales García; Lorca; TT-4478-84; 1.198.

30/52.392; Frenos Sureste, S. A.; Espinardo; TT-4939-84; 72.803.

30/52.452; C. Levantina Recaudaciones; Lorca; TT-877-83; 132.247.

30/52.545; MAQUIBON; Murcia; TT-1236-83; 17.083 ptas.

30/52.751; Carmen Nogués Casas; Murcia; TT-2639-84; 92.094.

30/52.817; Vicente Puerta Saavedra; Murcia; TT-781-85; 294.866.

30/53.144; José Luis Marín Otón; Cartagena; TT-880-83; 1.482.

30/53.349; Ergoflux, S. A.; Lorca; TT-5044-84; 106.948 ptas.

30/53.452; Joster, S. L.; Beniján; TT-1257-83; 39.317 ptas.

30/53.475; Viajes Libra, S. A.; Murcia; TT-1021-85; 61.057.

El mismo; TT-1022-85; 61.057.

30/53.636; Manuel Villa Díaz; Cieza; TT-4742-84; 5.553 ptas.

30/53.650; Juan González Pérez; Llano de Brujas; TT-1733-85; 127.359.

30/53.675; Binte, S. A.; Lorca; TT-668-83; 14.337.
 30/53.797; Creyrsa; Murcia; TT-893-85; 50.262.
 El mismo; TT-894-85; 112.485.
 El mismo; TT-895-85; 45.845.
 30/53.886; Lorenzo Romero Pérez; Aguilas; TT-1129-83; 1.372.
 30/53.948; Murcia-Madrid, S. A.; Murcia; TT-1317-83; 116.600.
 30/54.082; Intelson, S. A.; Murcia; TT-1023-85; 59.901 ptas.
 30/54.082; Inst. Telf. y Sonido, S. A.; Murcia; TT-1248-85; 57.890.
 El mismo; TT-1249-85; 424.484.
 30/54.100; Hdez. y Caballero, S. A.; Lorca; TT-704-85; 466.954.
 El mismo; TT-705-85; 815.808.
 El mismo; TT-706-85; 623.019.
 El mismo; TT-707-85; 1.117.956.
 El mismo; TT-708-85; 481.280.
 El mismo; TT-709-85; 856.498.
 30/54.335; Talleres Mirete, S. L.; Casillas; TT-1213/83; 116.284.
 30/54.357; Antonio Díaz Mínguez; Cartagena; TT-454-85; 29.944.
 El mismo; TT-455-85; 181.957.
 El mismo; TT-456-85; 278.168.
 30/54.415; Juan Zaragoza Martínez; Pto. Lunbreras; TT-1251-85; 7.639.
 30/54.416; Tugri, S. A.; Murcia; TT-1025-85; 45.540 ptas.
 El mismo; TT-1026-85; 45.540.
 El mismo; TT-1027-85; 45.540.
 El mismo; TT-1028-85; 45.540.
 30/54.428; Contel, S. A.; Murcia; TT-457-85; 226.233 ptas.
 30/54.442; Quiteria Agüera García; Cartagena; TT-3190-84; 138.142.
 30/54.454; Frucove, S. L.; Beniaján; TT-722-83; 893.707 ptas.

30/54.724; Betamar, S. A.; Pte. Tocinos; TT-1736-85; 81.047.
 30/54.808; Centro Form. Prof. P. Metal, S. L.; Murcia; TT-664-83; 2.438.
 30/54.834; Lacsur, S. A.; Beniaján; TT-1453-85; 51.097 ptas.
 30/54.969; Servicios Pemavima, S. A.; Cartagena; TT-1523-85; 739.991.
 30/54.997; Pedro Gómez Expósito; Lorca; TT-1424-83; 3.445.
 30/55.009; Angel Daniel, S. L.; Murcia; TT-1030-85; 196.434.
 30/55.089; Centro Comercial Reygal; Cartagena; TT-1031-85; 239.456.
 30/55.158; Joaquín Olmos Morales; Beniaján; TT-4525-84; 297.693.
 30/55.202; M.^a Carmen Martínez Martínez; Murcia; TT-4527-84; 27.140.
 30/55.204; José Fernández López; Alguazas; TT-3094-84; 292.270.
 30/55.207; Suymar, S. A.; Espinardo; TT-4526-84; 46.700.
 30/55.239; Transfisa, S. L.; Madrid; TT-711-85; 271.264 ptas.
 30/55.422; José Alcaraz Pozuelo; Murcia; TT-1456-85; 184.489.
 30/55.424; Juan José Sánchez Martín; Murcia; TT-4529-84; 56.422.
 30/55.452; Urbanizadora de Cehegín, S. A.; Santander; TT-1259-83; 44.810.
 30/55.465; Manuel B. Berbel López; Murcia; TT-1458-85; 22.864.
 30/55.490; Motores y tracción, S. A.; Murcia; TT-854-83; 7.006.
 30/55.623; Enrique Lujal Mayol; El Palmar; TT-855-83; 8.043.
 30/55.639; Const. y Recubrimientos, S. A.; Bullas; TT-5053-84; 453.616.
 30/55.649; José Antonio López Nicolás; Murcia; TT-1160-85; 28.110.

Murcia, 11 de julio de 1985.—El tesorero territorial, Domingo Andrés Sánchez Navarro.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5566

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 162/83-A se sigue juicio ejecutivo promovido por Compañía Mercantil Financiera Finaval, S. A., representada por el procurador señor Velasco Ruiz de Assín contra talleres Bronco, S. L. y don Miguel y Jerónimo Sánchez Belando y

esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Santiago y Zaráiche, Ctra. Pueblo Nuevo, 3 y Ctra. Churra, Km. 2, respectivamente, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 17 de octubre, 20 de noviembre y 18 de diciembre, respectivamente, a las 11,30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero. Para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (ca-